

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 DIC 2020

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 29 julio del 2019, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL ENTRE AV.O'HIGGINS –LOS BOLDOS, COMUNA DE ANGOL”, O.CN:2743-47-SE19, firmado entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Constructora Angol Limitada, en adelante “el Contratista”.
- b) El acta de fecha 12 diciembre del 2019, correspondiente a la recepción provisoria de la “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL ENTRE AV.O'HIGGINS –LOS BOLDOS, COMUNA DE ANGOL”, O.CN:2743-47-SE19.
- c) La carta de fecha 27 noviembre del 2020, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL ENTRE AV.O'HIGGINS –LOS BOLDOS, COMUNA DE ANGOL”, O.CN:2743-47-SE19.
- d) El informe N°125 de fecha 28 de diciembre del 2020, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde, solicitando visto bueno para autorizar comisión de recepción definitiva de la obra “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL ENTRE AV.O'HIGGINS –LOS BOLDOS, COMUNA DE ANGOL”, O.CN:2743-47-SE19,
- e) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2020, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Autorice la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL ENTRE AV.O'HIGGINS –LOS BOLDOS, COMUNA DE ANGOL”, O.CN:2743-47-SE19, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogante en el cargo.

- Sr Adrián Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. Víctor Hunter Cea , Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de la Obra en cuestión


Anótese, Comuníquese y Archívese.
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN /AAMS/Gmc.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.


Anótese, Comuníquese y Archívese.
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL